Los gobiernos civiles no deben tener religión porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente ese deber si fueran sectarios de alguna.

Benito Juárez.

LA EDUCACIÓN LIBERAL EN MÉXICO. IPSGIGO. Andrés Roche. 330 MA

La masonería se puede decir que inicia en México en 1806 y se funda en la Calle de Las Ratas No. 4 actualmente Séptima Calle de Bolívar, era la casa del Regidor Don Manuel Luyando, en esa Logia participo el Lic. Francisco Primo De verdad y Ramos, Don Miguel Hidalgo y Costilla, Don Ignacio Allende entre otros.

Esta Logia fue cerrada por las Persecuciones políticas que costaron la vida al Licenciado Verdad, nada se sabe de la Masonería Mexicana hasta 1813 en que las tropas de ocupación Españolas trajeron al Rito Escoces.

En 1823 se celebra una asamblea con 36 maestros masones con objeto de poder Organizar Una Logia Bajo el Rito York y se presentaron ante el embajador Americano Sr. Joel R. Ponseit quien obtuvo cartas patentes de la Gran Logia de Nueva York para cinco logias habiendo organizado el mismo La "Gran Logia Nacional Mexicana" en 1825.

En 1865 las Logias "Unión Fraternal", "Émulos de Hiram" y "Eintrcht" formaron la "Gran Logia Valle De México" siendo el Primer Gran Maestro Santiago J. Lohse.

A partir de la guerra de independencia iniciada por Miguel Hidalgo y Costilla en 1810 existen dos líneas opuestas los conservadores aliados de la iglesia católica los cuales promueven el estatismo social y el liberalismo el cual promueve la movilidad social al través de la educación.

La constitución de Apatzingán del 22 de octubre, el Plan de Iguala Y Los Tratados de Córdova marzo 1 y 2 y 24 de agosto de 1821declaraban la Independencia de Nueva España.

Las constituciones Mexicanas se inician con el Acta Constitutiva y la Constitución de 1824 que es cuando hay una independencia de todo tipo de legislación extranjera. Los sentimientos de la Nación contenía documentos políticos que José María Morelos y Pavón daría forma al estado Mexicano expedido el 14 de septiembre de 1813 sirviendo de antecederá a la Constitución de Apatzingán.

Las leyes de Reforma eran complemento de la Constitución de 1857 y fueron: Ley Juárez que suprimió los privilegios de los sacerdotes y de los militares; Ley Lerdo, que obligó a las corporaciones civiles y religiosas a vender sus propiedades; Ley Iglesias, que prohibió el cobro de derechos de los servicios de los sacerdotes como bautizos y matrimonios; Ley de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, que complementó la Ley Lerdo y estableció que los bienes de la iglesia pasaba a manos del Estado; Ley del matrimonio civil, que estableció el matrimonio como un contrato civil ante el Estado no ante la iglesia; Ley orgánica el registro civil, donde se establece el nacimiento como un contrato civil con el Estado y la muerte como la extinción de ese contrato; Ley de exclaustración de monjas y frailes, que prohibió la existencia de claustros o conventos y decretó la salida inmediata de los frailes y las monjas que vivían ahí, y Ley de libertad de cultos, según la cual cada persona es libre de practicar el culto de su elección, además de que prohibió la realización de ceremonias fuera de las iglesias o templos.

El 7 de agosto de 1900, Ricardo Flores Magón y su hermano fundaron el periódico jurídico de México Regeneración, desde el cual criticaban la corrupción del sistema judicial del régimen del general Porfirio Díaz, lo que los llevó a la cárcel. En 1902, los Flores Magón y un grupo de liberales arrendaron el periódico El Hijo del Ahuizote. En 1903, en el cuadragésimo sexto aniversario de la Constitución de 1857, el personal del periódico realizó una protesta con el lema "La Constitución ha muerto".

Ese mismo día, Flores Magón publicó en el mismo periodo una nota que decía: "todo aquel que esté libre de pecado que arroje la primera piedra acerca de la Constitución", y parte del texto decía: "Cuando ha llegado un 5 de febrero más y... la justicia ha sido arrojada de su templo por infames mercaderes y sobre la tumba de la Constitución se alza con cinismo una teocracia inaudita ¿para qué recibir esa fecha, digna de mejor pueblo, con hipócritas muestras de alegría? La Constitución ha muerto, y al enlutarnos hoy con esa frase fatídica, protestamos solemnemente contra los asesinos de ella, que con escarnio sangriento al pueblo que han vejado, celebren este día con muestras de regocijo y satisfacción".

Después de la Revolución de 1910, como una consecuencia de ésta y ante el obvio deterioro de las instituciones, México necesitaba fortalecer su sistema político para garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio. En este contexto histórico el presidente Venustiano Carranza, convocó en diciembre de 1916 al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857. El documento sufrió numerosas modificaciones y adiciones. La nueva constitución se promulgó el 5 de febrero de 1917 en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro.

El 31 de enero de 1917, tras dos meses de debates, el Constituyente cerró sesiones. El 5 de febrero se promulgó la nueva Constitución, con el nombre Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857, que entraría en vigor el 1 de mayo del mismo año. Ese mismo día se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Garantiza el derecho de los mexicanos a recibir educación, la cual tiene que ser laica, gratuita, democrática, nacional y de calidad. Obliga a la Federación, a los Estados, y a los Municipios, a impartir la educación primaria, secundaria, y media superior.

Debido a que inicialmente la intención fue reformar la Constitución vigente, la nueva Constitución tomó como base fundamental los ordenamientos de la de 1857, especialmente lo referente a los derechos humanos, aunque ya no los menciona como tales, sino que alude a las llamadas "garantías individuales"; también agregó varios puntos del Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 y muchos más cambios para ajustarse a la nueva realidad social del país. Finalmente, el proyecto de reformar la Constitución del 57 derivó en una nueva Constitución.

Se retomaron los derechos humanos consagrados en la anterior Constitución, aunque ya se mencionan con ese nombre, sino que alude a las "garantías individuales"; también agregó varios puntos del Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 y muchos más cambios que demandaban aquellos tiempos.

Es de reconocer el papel libertario de la Institución Liberal en la Independencia y Reforma en las cuales sus mejores hijos ofrendaron sus vidas en post de un México Independiente así como la formación de Instituciones Educativas como la Escuela Nacional Preparatoria, la Educación Media Superior, y La Universidad Nacional Autónoma De México.

También participo activamente en Las Constituciones Federales y sus Ideales Liberales aun presentes en nuestra Carta Magna.

En 1885 en la escuela de Orizaba el Maestro Suizo Enrique C. Rébsamen, estableció estos principios: El pueblo debe ser educado en los principios liberales que permiten a todo hombre actuar de acuerdo con sus cualidades naturales y en la consciencia de su propia responsabilidad, el maestro no solo debe formar hombres ilustrados e inteligentes, si no hombres libres con elevados y nobles sentimientos.

El licenciado Joaquín Baranda, Ministro de Justicia e Instrucción Pública desde 1882, vino a ser con su sucesor Justo Sierra de los más destacados impulsores de la educación orientada en formar ciudadanos capaces e hacer vales sus derechos y libertades.

Las teorías del aprendizaje desde Platón como el Innatismo y posteriormente trasformada por Aristóteles quien considera los sentidos y facultades del hombre, de hay hasta el Humanismo Del Renacimiento, pasando por los Misterios Osiricos de Egipto, los Mitráicos de Persia, Los Cabriticos de Tracia, Los Adonecíamos en Siria, Los Dionisiacos y Eleusinos en Grecia, Los Escandinavos entre Las Naciones Góticas y los Druídicos Entre Los Celtas.

Las doctrinas de los Druidas eran las mismas concebidas por Pitágoras, para la instrucción de sus adeptos dando lugar al conocimiento de las Leyes de la Naturaleza y hacer practico el principio de el Hombre es la Medida De Todas Las Cosas.

Con la llave de Hermes desentrañamos los misterios que viven a nuestra sociedad actual hundida en el caos causado por el fanatismo y la ambición. Solo con el Conocimiento

Pitagórico podremos restablecer el orden social bajo los principios de la fraternidad y la igualdad en la movilidad social que permite la Educación Liberal.

Los sedimentos dejados por el liberalismo social mexicano influyeron en el régimen político de la Revolución Mexicana, como federalismo, libertades, secularización, es herencia liberal, la corriente social del liberalismo mexicano constituye una influencia para la Revolución Mexicana, una explicación histórica que no excluye, sino supone e incluso implica otras. Tierra y Libertad es un ejemplo de esta influencia.

Los Ideales de Libertad, Igualdad y Fraternidad que se aplican en la Autodeterminación en cuanto poder decidir en donde estudiar así como Libertad de Conciencia y el Respeto a la Individualidad de cada persona. Siendo tratados todos los individuo de igual manera independientemente de color de piel, creencias o preferencias.

De alguna manera la Sociedad actual ha girado en retroceso a estos avances sociales y hay también en la sociedad una tendencia retrograda ahora como lo fue ayer pero sin duda los ideales liberales siguen vigentes en la Justicia Social y la Educación esta última como principal arma liberadora.

Principios como la Tolerancia, El Conocimiento de la Ciencias y de Las Artes, El No Involucrar Creencias Religiosas Dogmáticas en la enseñanza propicia el desarrollo de la Inteligencia del hombre por medio de la practica de la virtud.

En el ideario social esta en la Libertad Del Hombre por medio del conocimiento y en el desarrollo de la filosofía moral y la virtud para conducir al pleno ejercicio de las garantías individuales en beneficio de la humanidad.

En el combate a la ignorancia es La educación la mejor herramienta de justicia social, es el medio para conducir hacia una sociedad ilustrada y justa.

No tiene que haber lugar para la marginación y las diferencias sociales y todos los hombres tengan la posibilidad de evolucionar por medio de la EDUCACIÓN a ser personas capaces de luchar y defender sus derechos.

La Educación Será Impartida por el Estado siendo esta Laica y Gratuita, y la instrucción del hombre la vía para combatir el fanatismo y la ignorancia, de esta manera lograr una sociedad ilustrada y libre. La Educación es el medio más importante para consolidar la nación y se debe garantizar este derecho fundamental de los pueblos.

La enseñanza Liberal consiste en desentrañar los símbolos presentes en toda la cultura humana y a partir de sus enseñanzas se devela la luz del conocimiento. Este sistema de manera progresiva te muestra los secretos de la vida y de la naturaleza a los cuales podrás enfrentarte con las herramientas de la sabiduría.

El principio liberal de la TOLERANCIA en México pugna por el respeto a la Constitución y a la Soberanía Popular por medio del Federalismo, la supremacía del poder civil sobre la iglesia y por la transformación en sentido progresista de la instituciones liberales.

Como los gnósticos que decían según Albert Pike que todo el edificio de la ciencia descansa sobre un cuadrado cuyos ángulos eran el silencio, la profundidad, la inteligencia y la verdad.

Vale la pena preguntarnos ante algo tan sagrado como la educación popular: Si de plano te mueves por vana curiosidad mejor márchate, Si rindes homenaje a las distinciones humanas vete, Si temes que te echen en cara tus defectos no sigas adelante, Tienes como hombre que enfrentarte a tus propios defectos para poder evolucionar.

El maestro aplicando estos preceptos jamás debe sujetar sus lecciones a un cartabón más bien debe ser un artista y no un servil imitador, se debe aprender de la naturaleza y los libros serán solo un medio, el identificarte es solo el camino para llegar a ser tu mismo no para copiar.

Pretende el enaltecimiento del ser humano ya que combate la Ignorancia la ambición y la hipocresía de los sistemas sociales que solo aparentan beneficiar al hombre, y lo embrutecen para como bestia salvaje explotarlo y someterlo.

Cuando la naturaleza inferior del hombre se ha vuelto a la brutalidad, la superior se esfuerza de nuevo por recuperar la espiritualidad, en la pirámide de la evolución humana es el conocimiento de las leyes universales la que permite evitar la retrogradación por tal motivo es fundamental educar y combatir la ignorancia que da lugar al fanatismo y sus consecuencias sociales y espirituales.

Vivimos presas de condicionamientos sociales que tienen como finalidad reproducir lo que prevalece y ante una sociedad enferma no queda más remedio que despertar a la luz para poder de manera autogestora lograr encontrar el camino del conocimiento para la libertad.

Muchos de los postulados de la masonería, como son la igualdad ante la ley, la fraternidad de las personas y los pueblos, la libertad de expresión, la educación universal, la responsabilidad mutua y la ayuda al necesitado, todo eso y mucho más ha pasado a integrar el acervo cultural de las naciones ilustradas, conduciendo a la creación de numerosas instituciones políticas y asociaciones voluntarias de beneficencia que cumplen estos preceptos.

Tenemos la esperanza de un futuro promisorio, si lo afrontamos con decisión, con esfuerzo, con el espíritu en alto, con responsabilidad, conscientes que somos los hijos de la luz y que las fuerzas oscuras de la ignorancia, la ambición y la envidia, jamás, jamás, podrán extinguir la llama eterna de la verdad.

Tenemos que comenzar a construir un Estado que resguarde la libertad, que promueva la equidad, con mecanismos que frenen el poder y que resguarden los derechos individuales y colectivos; un Estado con altos contenidos democráticos, producto del consenso, y lo más trascendente, un Estado que en ningún momento pierda de vista que su razón de ser es para la prosecución de fines mas elevados de la personas, el bienestar, seguridad, educación, salud y dignidad humana.

El Liberalismo sigue siendo actual, puede y debe cumplir una función insustituible en la sociedad contemporánea, promoviendo la tolerancia, la educación, la libertad de conciencia y todos los derechos humanos proclamados por nuestros antepasados. Los liberales creemos en un futuro optimista muy contrario a lo que las Religiones han decretado para la humanidad con sus predicciones basadas en el Fanatismo y la Ignorancia.

LA EDUCACIÓN PARA:

- Construir un Estado que resguarde la Libertad y que promueva la Equidad.
- Mecanismos que frenen el poder y que resguarden los derechos individuales y colectivos;
- El Estado democrático, como producto del consenso.
- La razón de ser del Estado es para la prosecución de los fines más elevados de las personas, el bienestar, seguridad, salud y dignidad humana.
- La Educación debe cumplir una función insustituible en la sociedad contemporánea, promoviendo la tolerancia, la libertad de conciencia y todos los derechos humanos proclamados por nuestros antepasados.
- Los liberales creemos en un futuro optimista muy contrario a lo que las Religiones han decretado para la humanidad con sus predicciones basadas en el Fanatismo, la Ignorancia y los Dogmas Religiosos.

CONCLUSIONES:

- Los "Sentimientos de La Nación" de Morelos son el Inicio del Liberalismo Constitucional De México, quedando plasmado posteriormente en todas las Constituciones de la Republica.
- Las Constituciones Mexicanas ponen a la Educación como base y principio para la Equidad Social.
- El Liberalismo promueve la Educación para lograr la Movilidad Social por medio de la superación del individuo.
- La Educación será: Laica, Universal, Gratuita y de Calidad.
- Promoverá la cultura y costumbres de los pueblos originarios.
- La Educación Permite que Se Logren los ideales fundamentales de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Como dijera en su tiempo Juárez y sigue vigente que la Instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del poder.

Muchas Gracias

BIBLIOGRAFÍA:

- 1.- RLS Chilam Balam # 21. Usos y Costumbres.
- 2.- DR. GASCÓN MERCADO Julián, Los Primeros Masones En México del Supremo Consejo De México.
- 3.- MANLY P. HALL. Las Enseñanzas Secretas De Todos Los Tiempos, España Junio 2011.
- 4.- MAESTRO. HERRERA ALCARAZ Erandi, Tesis Para Obtener El Grado De Maestro En Pedagogía, Asesor Dr. José Reyes Rocha, Morelia Michoacán, México. Julio Del 2008.
- 5.- JUÁREZ Benito. Apuntes Para Mis Hijos. Asamblea De Representantes Del Distrito Federal I Legislatura.
- 6.- MOLINA DEL ÁNGEL Samuel Mario. Trazados Masónicos. Ediciones Valle De México. 1999.
- 7.- DR. MORENO GARAVILLA Jaime, El liberalismo constitucional de México. Evolución y perspectiva.
- 8.- MM PORTILLO LOPEZ José Valdemar. "La Masonería En Crisis, Agonía Y Esperanza, Análisis Y Prospectiva". Gran Oriente De Monterrey, N.L., Octubre 23 Del Año 2001.
- 9.- REYES HEROLES Jesús, El Liberalismo Mexicano, Tomo III Integración De Las Ideas. Fondo De Cultura Económica, 1974.
- 10.- ZEA Leopoldo, Hacia Un Nuevo Liberalismo En La Educación.
- 11.- Emilio O. Rabasa. Historia de Las Constituciones Mexicanas.
- 12.- wikipedia.org